

ANEXO I

DON/DOÑA		
D.N.I./N.I.E.	NATURAL DE	
NACIONALIDAD	DOMICILIO ACTUAL [CALLE, NÚMERO, ESCALERA, PISO]	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO

EXPONE:

a) Que tengo nacionalidad española, la de otro estado miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Que soy cónyuge o pareja de hecho (legalmente constituida) de los españoles y de los nacionales de los países anteriormente citados, siempre que no esté separado de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho y sean estos descendientes menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Que soy extranjero con residencia legal en España o dispongo del correspondiente permiso de trabajo en vigor que habilita para el desempeño del puesto de trabajo.

b) Que tengo cumplidos dieciséis años y no excedo, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Que estoy en posesión del Certificado de escolaridad o equivalente.

d) Que no me hallo inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no he sido separado del servicio de una Administración Pública.

e) Que poseo la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

Que acompaña a la instancia fotocopia de:

- Documento Nacional de Identidad. Titulación académica
 Carnet de conducir

SOLICITA:

Ser admitido/a a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a desempeñar el puesto de Empleado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Corella, con destino preferente a Mantenimiento de edificio de la Residencia Hogar San Jose.

Corella , de junio de 2020

REQUISITOS DE ADMISION Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE SERVICIOS MULTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA, CON DESTINO PREFERENTE A MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE RESIDENCIA, NIVEL E.

Requisitos de admisión:

Para ser admitido al presente selección las personas aspirantes deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, la de otro estado miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge o pareja de hecho (legalmente constituida) de los españoles y de los nacionales de los países anteriormente citados, siempre que no esté separado de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre, asimismo, que ambos cónyuges no estén separados de derecho y sean estos descendientes menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Ser extranjero con residencia legal en España o disponer del correspondiente permiso de trabajo en vigor que habilite para el desempeño del puesto de trabajo.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente.

d) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

e) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

f) No haber trabajado para la entidad local más de 12 meses en los últimos 30 meses.

Funciones:

Las funciones a realizar serán preferentemente de mantenimiento del edificio de la Residencia San Jose, pudiendo trasladar al trabajador, en cualquier momento en que el Ayuntamiento lo precise a trabajos de servicios múltiple, dentro de la brigada municipal.

Las funciones a desarrollar en la residencia serán entre otras:

- Mantenimiento de electricidad, carpintería, albañilería, jardinería, y otros trabajos de mantenimiento que puedan surgir.
- También funciones relacionadas con ofimática, Word, Excel, correo electrónico y redes sociales.
- Además de todas aquellas que se le puedan encomendar como empleado de servicios múltiples en la brigada del Ayuntamiento.

Criterios de selección:

Pruebas prácticas: con una puntuación máxima de 100 puntos

Pruebas prácticas que podrán ser de jardinería, electricidad, albañilería, mantenimiento en general, dirigidas a comprobar la habilidad y pericia del trabajo a desarrollar, y de los cometidos que serán realizados en un puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples con trabajos preferentes a mantenimiento del edificio de la Residencia Hogar de San Jose de Corella. Su valoración será de 100 puntos.

Deberán tener conocimientos a nivel de usuario en ofimática, Word, Excel, correo electrónico, redes sociales, etc.

Tribunal de selección

Presidente: D. Gorka García Izal, Alcalde Ayuntamiento de Corella

Presidente Suplente: D. Félix Bienzobas Gil, Concejel Ayuntamiento de Corella

1º vocal: D. Francisco Javier Sesma Arellano, Encargado Brigada Municipal.

1º vocal suplente: a designar, en caso de necesidad.

2 vocal: D. Santiago Rodríguez Díaz, Electricista Ayuntamiento de Corella.

2 vocal: a designar, en caso de necesidad

3 vocal: Dña. Esther Garcia Cantón, Representante trabajadores laborales del Ayuntamiento de Corella

3 vocal suplente: D. Enrique Perez Azcona, Representante trabajadores laborales del Ayuntamiento de Corella.

Secretaria: Dª Rosana Ugarte Martínez, Interventora del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Secretario Suplente: D. Miguel Chivite Sesma, Secretario Ayuntamiento de Tudela.

**FECHA FINALIZACION ENTREGA SOLICITUDES 13:30 HORAS DEL
26/06/2018**

**PUBLICACION LISTA ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y ANUNCIO FECHA
Y HORA REALIZACION PRUEBA: 30/06/2020 EN EL TABLON DE
ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO.**